



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 13 MAR 2015

RES. H. N° 0153-15

EXPTE.N° 4.875/14. -

**VISTO:**

Las Res. H. N° 1300-14 y 1.454-14, por las cuales se autoriza a Licenciados, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Métodos y Técnicas de la Investigación II", de la carrera de Antropología a cargo de la Dra. María Clara Rivolta; y

**CONSIDERANDO:**

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a los licenciados que se indica a continuación en la cátedra de "**MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACION II**" de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. María Clara Rivolta, de acuerdo al informe presentado, las que fueran autorizadas por Res. H. N° 1.300-14 y 1454-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
LUCIANA YAZLLE	27.175.380	10 DIEZ - SOBRESALIENTE
JORGE E. CABRAL ORTIZ	29.337.701	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

**ARTICULO 2°.-** COMUNICAR a los interesados, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Antropología y Boletín Oficial.

DD-15

  
Lic. FABIANA R. LOPEZ  
Secretaria Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa